



**DECRETO Nº:** 2024/12923

**Fecha:** 04/09/2024

**Nº Expediente:** 2024/67170

**Asunto:** CAMBIO RESPONSABLE TITULAR FUNCIONAL TRANSPARENCIA

**Referente a:** CAMBIO RESPONSABLE TITULAR A NIVEL FUNCIONAL DE TRANSPARENCIA

Por Acuerdo de Pleno de 4 de abril de 2017 se produce la aprobación definitiva de la Ordenanza Municipal de Transparencia del Ayuntamiento de Córdoba, cuya aprobación inicial tuvo lugar en sesión de Pleno de fecha 20 de diciembre de 2016.

Dicha Ordenanza tiene por objeto la aplicación en el ámbito de acción del Ayuntamiento de Córdoba, de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, de la Ley del Parlamento de Andalucía 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía y de la Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público, así como de su normativa de desarrollo.

Por Decreto nº 2023/11489 de fecha 11/09/2023, se procedió al nombramiento de los responsables municipales respecto de la aplicación de la citada Ordenanza Municipal.

Por Acuerdo de Junta de Gobierno Local en sesión de 31 de julio de 2024 ha sido nombrada Doña Lourdes Fernández Torres Directora General de Gestión, Salud y Consumo con efectos desde el día 1 de septiembre de 2024 por lo que se considera conveniente que sea la responsable a nivel funcional en sustitución del anterior Director General de Gestión.

Visto cuanto antecede, a la vista del Informe emitido por el Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, y de acuerdo con las atribuciones conferidas por la Ley 7/1985 reguladora de la Bases de Régimen Local, vengo en disponer:

**1º** Designar como responsable municipal titular a nivel funcional respecto de la aplicación de la citada Ordenanza Municipal de Transparencia a Doña Lourdes Fernández Torres Directora General de Gestión, Salud y Consumo, en sustitución del anterior titular Don José Joaquín Serrano Ortega

**2º** Dar traslado de la presente resolución a los interesados y publicarla en el Portal de Transparencia

#### FECHA Y FIRMA DIGITAL

EL ALCALDE PRESIDENTE



#### FIRMANTE

JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE)

#### NIF/CIF

\*\*\*\*557\*\*

#### FECHA Y HORA

04/09/2024 14:09:54 CET

#### CÓDIGO CSV

1e8835fe7c39cf540a02f69a11fd26401ff84ea

#### URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD FECHA Y HORA

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

04/09/2024 14:10:03 CET

#### CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

c8ff6ddc264f9458640dd05b8eda8b747bec1915

# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## **CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO**

c8ff6ddc264f9458640dd05b8eda8b747bec1915

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 3b0faedb30320d8b76b12708f3aa6a783f601933032c89764df699c459969b349b89826563dfd1cd324b9088cc8204453cb46ea74dd374e468d06cb4651b7c5b

## METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES LA0003669 2024 000000000000000000000000021887939

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 04/09/2024 14:10:01

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

### Tipo Documental: Resolución

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: c8ff6ddc264f9458640dd05b8eda8b747bec1915

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



### Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga: [https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza\\_reguladora\\_uso\\_medios\\_electronicos.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf)

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial: [https://sede.malaga.es/informativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/informativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Acuerdo de adhesión de la Excma. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016.

de fecha 11 de mayo de 2016:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ae\\_convenio\\_i\\_andalucia\\_MINHAR\\_soluciones\\_basicas.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_i_andalucia_MINHAR_soluciones_basicas.pdf)

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede\\_malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede_malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)